



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención al Público

OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

## TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 80371

SANTIAGO, 15 de Junio de 2021

### VISTOS:

Estos antecedentes y

### CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

### RESUELVO:

1 - AUTORIZARSE, al extranjero doña Constanza Natividad FLORES de nacionalidad ARGENTINA, que ingresó al país en calidad de turista el 18 de Febrero de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ARGENTINA [REDACTED] para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 14/06/2021 hasta 14/07/2021

Contratado por: COCA COLA DE CHILE S A

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la autorización concedida.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.intenor.gob.cl/>  
Código Verificación: 87T7FAXcEkFHH8pWHygZ1Q==

efa

ID DOC 19028477

Nº Int 13665774 [671a]15/06/2021

#### Distribución

1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE

2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes